

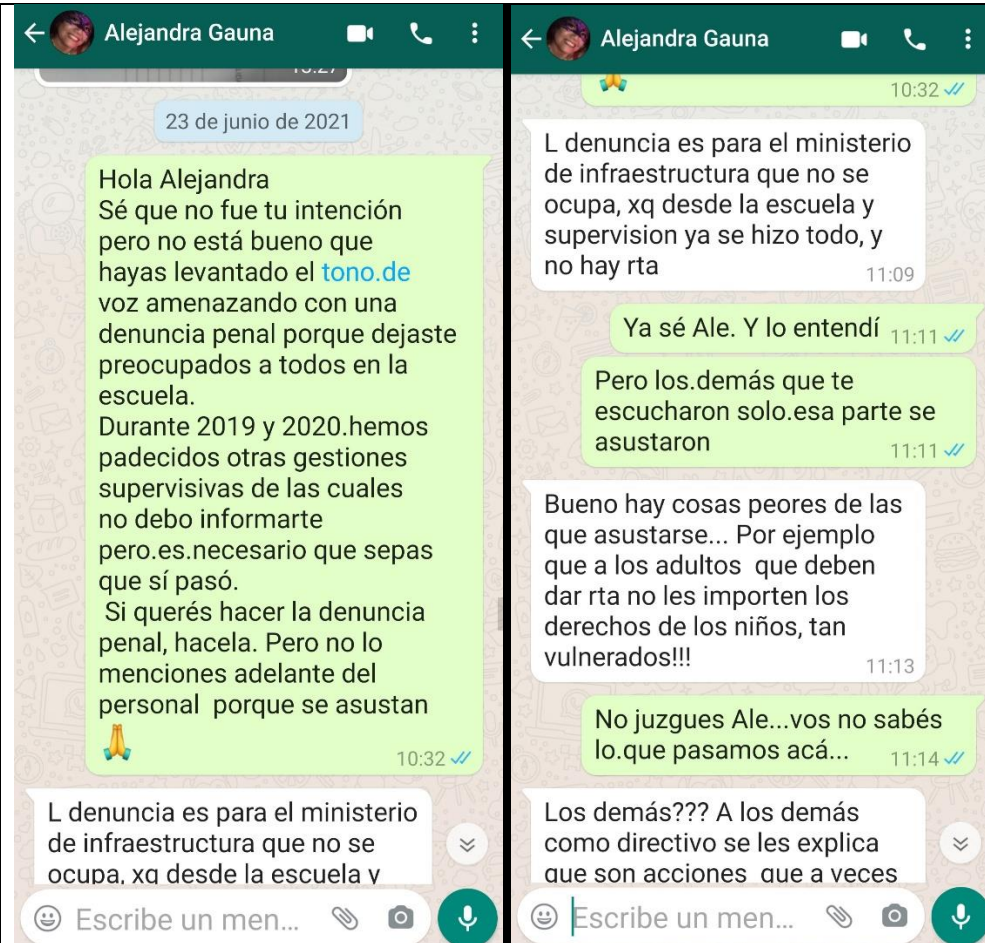
Documento	Fecha (en orden)	Asunto
Nota N° 248/21	19/05/21	<p>Delegada Administrativa Sra. Nelly Cruz. STE Sra. Alejandra Gauna. STS Sra. Alejandra Caamaño. Me dirijo ante Uds., a los efectos de informar que en el día de la fecha, a las 17: 16 hs se activó la alarma. La docente que ocupa la vivienda casera, se acercó a la escuela y se comunicó telefónicamente con la Directora para informar que ingresaría a la escuela para verificar el estado de la escuela. Al ingresar, según relató, pudo percibir fuerte olor, para luego determinar que el calefactor de la Sala de Maestros despedía "olor a gas". Se solicita que cierre la llave de gas. La sra. Nélide Ottulich envía foto del calefactor. (se adjunta)</p> <p>El calefactor al que hace mención la sra. Nélide Ottulich es el calefactor que esta Dirección solicitó, por escrito, en numerosas oportunidades su renovación (desde el año 2017).</p> <p>Los calefactores que deben ser renovados, con urgencia, son dos. Adjunto imagen del calefactor que se encuentra ubicado en la galería.</p> <p>Se envió inmediato mensaje de Whatsapp a la Delegada Administrativa, sra. Nelly Cruz, pero siendo las 21:25 hs y al no obtener respuesta, se decide enviar esta nota para que quede registro escrito y todas las autoridades jerárquicas tomen conocimiento de esta denuncia.</p> <p>Solicito informen a esta Dirección cuáles son los pasos a seguir.</p>
Nota N° 280/21	10/06/21	<p>STE Sra. Alejandra Gauna. STE Sra. Adriana Luna. STS Sra. Alejandra Caamaño. Delegada Administrativa Sra. Nelly Cruz.</p> <p>Esta Dirección no ha recepcionado ninguna respuesta, por escrito, a la Nota N° 248/21: S/ Informar olor a gas (19/05/21) de las autoridades jerárquicas a quienes fue dirigida la misma: STSRVI y Delegación Administrativa. No hay registro de gestiones realizadas.</p> <p>Se agrega:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El día lunes 07/06/21 se acerca la MMO Sra. Marcia Cea y el Ingeniero Sr. Marcos Robinson con el objetivo de concretar la firma de un documento. • La Directora, al leer la "Memoria" de las reparaciones les menciona que no fueron revisadas las conexiones de gas, como figuran en el listado de refacciones. • El Ingeniero Sr. Marcos Robinson accede a revisar con un medidor de gases las conexiones de gas.

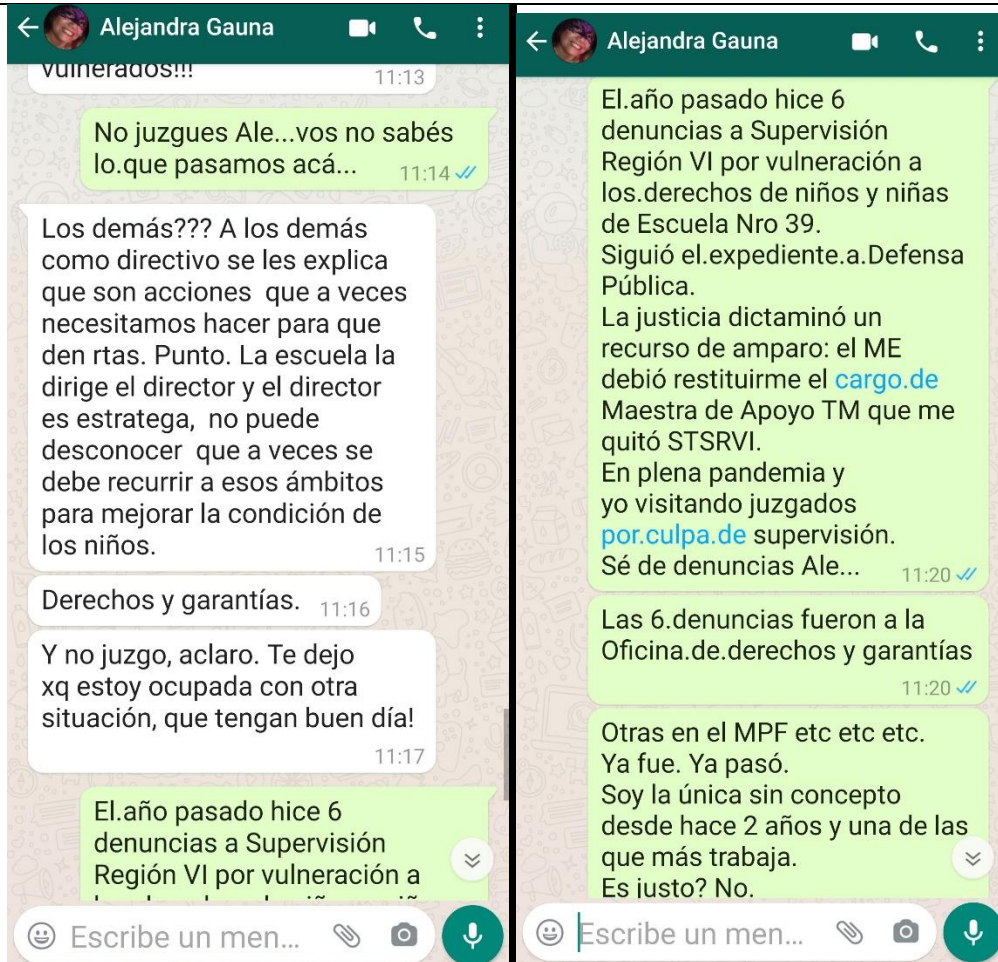
		<ul style="list-style-type: none"> • Detectan emanaciones de monóxido de carbono y fallas en un calefactor: apagan los calefactores. • Infieren que es “poco” monóxido de carbono. • La Directora explicita que no debe existir “mucho o poco”: no debe existir nada. • Los invita a firmar un acta para aclarar que la escuela está apta para convocar a los niños a la presencialidad. • Los mismos mencionan que se acercarán en otro momento. • Se labra el Acta N° 18/21 donde queda, por escrito, que en la escuela hay presencia de monóxido de carbono. • El lunes 07 de Junio, al mediodía, se acercan las STE Sras. Alejandra Gauna y Adriana Luna para entregar la devolución del Protocolo (enviados el 14/04/21 y 22/04/21-con actualización). • Se procede a informarlas de la situación vivenciada. Se labra el Acta N° 19/21. Se retiran con una fotocopia autenticada. • El día martes 08/06/21, siendo las 16:10 hs, al ingresar la Maestra de Apoyo del turno tarde a la Sala de Maestros percibe fuerte olor a gas. Convoca a la Directora, quien percibe un aire “denso”, fuerte. • La Directora se comunica con responsable de Obras Públicas y la Delegada Administrativa “recordando” la nota enviada. Se comprometen a acercarse a verificar el día miércoles. • Miércoles 09/06/21: Siendo las 15: 17 hs aproximadamente, en momentos de encontrarme trabajando en los mesones (galería) con los docentes del turno tarde, se acerca el Prof. Alejandro Arocena muy preocupado. Infiere que “en la cocina hay fuerte olor a gas” con exagerada expresión. • La Directora se acerca a la cocina en forma inmediata: el olor a gas era INTENSO. Solo se escuchaba un silbido fuerte en forma constante. • Se procede a establecer comunicación con la Delegada Administrativa Sra. Nelly Cruz, para informar la anomalía de esta situación. • La sra. Nelly Cruz sugiere que se cierren las llaves de gas. • La Directora se dirige, nuevamente, a la cocina para bajar las llaves. Mientras, el silbido “parecía” ser mayor. Y el olor era insoportable. • Se convoca a los docentes para que se retiren en forma inmediata. • El Director de Obras Públicas se comunica, en simultáneo, para informar que el Ingeniero Caparrós estaba próximo a la escuela. • El Ingeniero Caparrós, al verificar la pérdida de gas, explica que la misma era porque la hornalla de la cocina se había apagado y el gas continuó saliendo en forma intensa. • Se labra el Acta N° 20/21. • Al acercarse la sra. Nélide Ottulich, maestra que ocupa la vivienda oficial a cerrar la escuela, expresa al Ingeniero Caparrós que a la mañana y a la tarde, se percibe intenso olor a gas en la Sala de Maestros.
--	--	--

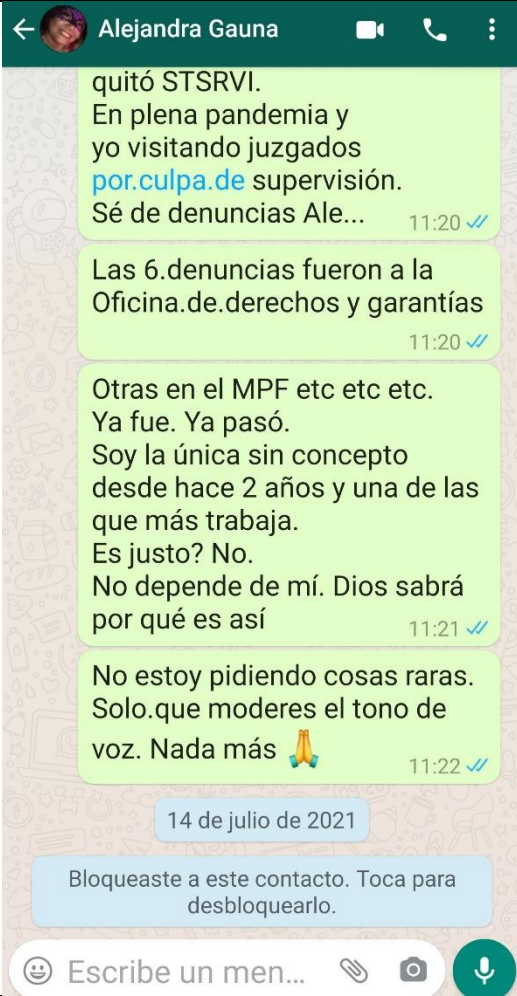
		<ul style="list-style-type: none"> • Se aclara que, en el día de la fecha, los 3 auxiliares de la educación fueron convocados a vacunarse: no había nadie en la cocina. <p>Hago responsables a las autoridades a quienes va dirigida esta nota de cualquier accidente que se produzca en la escuela, porque todas han tomado conocimiento (por escrito). Y aun así, exigen el trabajo presencial en la escuela a directora, docentes y auxiliares de la educación.</p>
Acta N° 19/21	07/06/21	<p>STE Sra. Alejandra Gauna y STE Sra. Adriana Luna.</p> <p>“Se informa a la Directora que se solicitó por escrito a Obras Públicas, con conocimiento de la STS Caamaño, nota, indicando que la escuela se encuentra en condiciones de inicial la presencialidad.”</p> <p>“La Directora manifiesta que ella solicitó la verificación de Camuzzi, pero desde Obras Públicas se le comunicó que lo solicite la vía jerárquica”.</p> <p>Se entrega aprobado el Protocolo Vuelta a Clases elevado el 14/04/21.</p>
Acta N° 20/21	09/06/21	<p>Arquitecto Guillermo Caparrós. Pedido de la Directora por intenso olor a gas en la Cocina (informado por el Prof. de Educación Física). “En la inspección realizada Presencia de Obras Pública, Sr. Guillermo Caparrós: “al abrir la llave de paso de gas en la cocina se encontraba abierta la llave de una hornalla por la cual salía gas”.</p> <p>En su apreciación omite mencionar que la cocina se apagó sola y el gas continuó saliendo porque no tiene termocupla.</p>
Acta N° 21/21	10/06/21	<p>La Delegada Administrativa Sra. Nelly Cruz es convocada a la Escuela N° 39. La misma “comprueba la existencia de olor a gas”.</p>
Correo Electrónico	10/06/21	<p>STE Sra. Alejandra Gauna. STE Sra. Adriana Luna. STS Sra. Alejandra Caamaño.</p> <p>TEXTUAL:</p> <p>Síntesis:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Se encontró pérdida de gas en la llave de la cocina. 2) Se detectó presencia de monóxido de carbono en un aula. 3) En Biblioteca hoy no se detectó monóxido de carbono 4) La cocina no es la indicada para una escuela: no tiene termocupla. En el día de ayer, perdió gas por una perilla abierta (se apagó la llama). 5) El calefactor de Biblioteca no está en condiciones. Se adjunta foto. 6) Ante la insistencia de la Directora sobre la eficacia del medidor de gases, se solicita la especialidad del "Ingeniero". El mismo responde "Ingeniero Civil". 7) La sra . Nelly Cruz explicita que escribirá los gases con letras porque no recuerda los símbolos químicos.

		<p>8) El "Ingeniero" responde que él tampoco.</p> <p>9) Antes de firmar el acta, el "Ingeniero" aclara que aún no se recibió. Sino que es un estudiante avanzado.</p> <p>10) La Directora solicita que quede por escrito esta aclaración (ver acta Nro 18/21).</p> <p>11) La Directora solicita un certificado con firma de un Técnico en Seguridad e Higiene Industrial y de Obras Públicas que habilite la escuela.</p>
Acta N° 07/21 Libro de Actas de Delegación Administrativa	10/06/21	<p>Delgada Administrativa Sra. Nelly Cruz. MMO Sra. Marcia Ca. "Ingeniero" Sr. Marcos Robinson. Exponen "No se detectan gases explosivos. Se verificará la llave de paso de la cocina para realizar la reparación correspondiente.</p> <p>Se sugiere cerrar el aula de "Maestra d Apoyo" por encontrarse el calefactor en mal estado. La Directora no acuerda con esa decisión. Solicita rápido recambio ya que al abrir la escuela utilizará ese espacio con urgencia.</p> <p>La sra. Claudia A. solicita al Sr. Marcos Robinson su especialidad a fin de exponerlo en actas y el Sr. manifiesta sólo sr un estudiante avanzado. (...) De esa verificación se concluye que hay presencia de monóxido de carbono del aula que hoy se invita a cerrar y de la Biblioteca."</p>
Nota N° 282/21	15/06/21	<p>STE Sra. Alejandra Gauna. STE Sra. Adriana Luna</p> <p>"Número de pedido a Camuzzi: En el día de ayer se estableció comunicación por la revisión de las conexiones de gas de la Escuela. De acuerdo al Acta firmada por ambas Supervisoras Escolares, Acta N° 19/21 del Libro de Actas de Dirección (07/06/21), quedó explícito que ese pedido debe realizarlo la "vía jerárquica". Desde Camuzzi manifestaron desconocer ese trámite administrativo.</p> <p>Se han elevado actas con diferentes actuaciones de la Directora expresando que hay presencia de gas en el establecimiento, en diferentes momentos del día. Con testigos. A la fecha, no se han recepcionado indicaciones al respecto."</p>
	22/06/21	<p>Se hace presente un trabajador de Obras Públicas para reparar la pérdida de gas de la válvula de la cocina. No se identifica ni presenta matrícula de gasista matriculado.</p> <p>No se confecciona acta.</p> <p>El gasista se retira sin informar a Dirección.</p>

	23/06/21	<p>Se hace presente la MMO Sra. Marcia Cea para que la Directora firme el Expediente N° 1437/21 “Reparación de baños. Acondicionamiento de calefacción, inst. eléctricas, aberturas, herrajes y pisos en Esc. N° 39 de Comodoro Rivadavia”.</p> <p>Se le hace notar que es el mismo asunto de referencia que el Expediente N° 1146/21.</p> <p>La Sra. Marcia Cea informa que hubo errores por lo que debieron cambiarlo.</p> <p>La Directora insiste en la necesidad de contar con el “original” de la firma del Expediente anterior.</p> <p>La sra. Marcia Cea se dirige a la cocina.</p> <p>Regresa a Dirección sorprendida informando que ya fue reparada la pérdida de gas de la válvula de la cocina.</p> <p>Se hace presente la STE Sra. Alejandra Gauna. Se informa los actuados hasta se momento.</p> <p>Desde la Dirección se le explica que fue reparada por el personal enviado desde Obras Públicas. La sra. Marcia Cea consulta por el nombre del gasista. La Directora desconoce esa información: es competencia de Obras Públicas.</p> <p>Se convoca al auxiliar de la educación Sr. David Ramírez para que relate las expresiones del gasista de OP: las cañerías estaban “rotas y gastadas”, “por eso vuelve hacia adentro (...)”.</p> <p>La STE Sra. Alejandra Gauna levanta el tono de voz y enfáticamente expresa:- ¡Yo voy a hacer una denuncia penal!”, ante el asombro de los presentes.</p> <p>La sra. Marcia Cea solicita a la Directora una nota pidiendo la compra de artefactos (Nota N° 294/21).</p> <p>Cuando menciona “15 calefactores” provoca la confusión de la Directora, porque hasta la semana pasada solo eran 2 los calefactores que funcionaban mal.</p> <p>Se retiran los presentes.</p> <p>Como el grito “denuncia penal” preocupó a los agentes de la escuela, se enviaron los siguientes mensajes a la STE Sra. Alejandra Gauna:</p>
--	----------	---






			
Nota N° 294/21	23/06/21	<p>A la Delegada Administrativa Sra. Nelly Cruz.. STE Sra Adriana Luna. STE Sra. Alejandra Gauna. STS Sra. Alejandro Caamaño.</p> <p><i>Luego de la observación del personal idóneo, se determinó que se deben cambiar:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • 15 calefactores, • 1 cocina industrial con termocupla, • cañerías de gas del exterior y 	

		<ul style="list-style-type: none"> • las existentes en el interior. • 1 termotanque (a evaluar). <p>Todo esto a los efectos de lograr la Certificación y Habilitación de Camuzzi Gas del Sur.</p> <p>Detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el día de ayer, 22 de junio, se hizo presente un gasista matriculado de Obras Públicas, el cual, luego de revisar las cañerías exteriores, determinó que las cañerías estaban “rotas y gastadas”, “por eso vuelve hacia adentro (...)”. • En el día de la fecha se hizo presente la M.M.O. Sra. Marcia Cea junto a personal de empresa contratista para “arreglar la válvula de la cocina” (donde se había detectado pérdida de gas). • Al ingresar constatan que la válvula había sido reparada en el día de ayer por el gasista de Obras Públicas. • La MMO Sra. Marcia Cea revisa, nuevamente, las instalaciones y constata que es necesario el cambio de 15 calefactores y acondicionamiento de otros existentes (Secretaría y Dirección). • La MMO Sra. Marcia Cea explica los procedimientos administrativos para la apertura de expediente y los plazos reglamentarios que demanda (tiempos). • Desde la Dirección se solicita un “comunicado oficial” de Obras Públicas informando la situación de la Escuela N° 39 para compartir con las familias. • Se hace presente la STE Sra. Alejandra Gauna y la MMO reiteró la información antes explicitada.
Informe Obras Públicas	24/06/21	<p>Informe de Obras Publicas detallando las acciones realizadas desde el 7 de junio (la primera denuncia de la Directora fue el 19 de mayo).</p> <p>No explicita que la escuela se encuentra “habilitada” para el regreso a clases presenciales.</p> <p>Detalles a observar:</p> <p>Se explicita: (...) “Reparación de baños, acondicionamiento de calefacción, inst eléctricas. aberturas, herrajes y pisos”. Empresa SOUTH MINING”.</p> <p>Es necesario aclarar que el nombre completo es “South Mining Services S.A. Presidente: Osvaldo Manuel de Sousa (según Boletín Oficial).</p> <p>En el Informe de OP se menciona el “Expediente N°1437/21” y omite mencionar que también hizo firmar a la Directora el Expediente N° 1146/21 con el mismo asunto de referencia. Cuando se solicitó el original del Expediente N° 1146/21, fue negado.</p>

	<p>También omite mencionar el nombre de la persona que fuera presentado como “Ingeniero” por la sra Marcia Cea (ver Acta N° 07/21), era un estudiante de la carrera.</p> <p>Omite mencionar que la primera denuncia de la Directora fue el 19 de mayo a través de Nota N° 248/21 y la 2da denuncia fue el 07/06/21 a través de la Nota N°280/21. De acuerdo al Informe de OP, ellos admiten haber intervenido semanas después. No queda claro si el 7 de junio asiste un gasista matriculado.</p> <p>Insiste con “La sra. Directora del establecimiento Sm. Claudia Aguilar, manifiesta sentir fuerte olor a gas en el lugar (...)” y olvida mencionar que por acta N° 21/21 (10/06/21) la Delegada Administrativa Sra. Nelly Cruz “comprueba la existencia de olor a gas”.</p> <p><i>Se lee: “El día 7 de junio se concurre a la escuela con personal encargado de la empresa contratista, un técnico en seguridad y el inspector de obra, con un explosímetro”.</i> <i>No resulta veraz esa información.</i> <i>En el Acta N° 18/21 (07/06/21) firman la MMO Sra. Marcia Cea y Sr Marcos Robinson, (presentado como “ingeniero” por la sra. Marcia Cea). Firma como “Ingeniero”. No hubo presencia de “técnico en seguridad” (ver Acta N° 18/21)</i></p> <p><i>Omite mencionar en el Informe que el Sr. Robinson era un estudiante avanzado de la carrera (ver Acta N° 07/21 Libro de Actas de Delegación Administrativa)</i></p> <p><i>De acuerdo al Acta N° 18/21 (Libro de Actas de Dirección): se encuentra “presencia de monóxido de carbono en 2 aulas y 1 calefactor sin funcionar”. En ningún momento los presentes hacen referencia a la pérdida de gas de la válvula de gas de la cocina.</i></p> <p><i>El 7 de junio no se detecta pérdida de gas en la válvula de la cocina (explosímetro).</i> <i>El 10 de junio sí se detecta pérdida de gas en la válvula de la cocina (explosímetro).</i> <i>No resulta coherente el Informe porque fueron las mismas personas quienes realizaron las verificaciones.</i></p> <p><i>No se adjuntan imágenes de los calefactores.</i></p>
--	---

Nota N° 308/21	24/06/21	<p>A la Delegada Administrativa Sra. Nelly Cruz.. STE Sra Adriana Luna. STE Sra. Alejandra Gauna. STS Sra. Alejandro Caamaño.</p> <p>Teniendo en cuenta la documentación obrante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Nota N° 248_21 2) Nota N° 280_21 3) Nota N° 282_21 4) Nota N° 294_21 5) Correo enviado el 07_06_21 6) Correo enviado el 10_06_21 7) Acta N° 07/21 (Libro de Actas de Delegación Administrativa) 8) Acta N° 18_21 (Libro de Actas Dirección-estudiante avanzado firma como "ingeniero") 9) Acta N° 19_21 (Libro de Actas Dirección) 10) Acta N° 20_21(Libro de Actas Dirección) 11) Acta N° 21_21 (Libro de Actas de Dirección) <p>Y que desde ningún organismo se recepcionó respuesta (por escrito) a las numerosas actuaciones que se realizaron desde la Dirección ni el número de reclamo a Camuzzi Gas del Sur solicito asesoramiento, por escrito, sobre pasos a seguir.</p> <p>Con respecto al Informe de O.P. es necesario aclarar que, la sra Marcia Cea, delante de la STE Sra. Alejandra Gauna (ayer), manifestó desconocer quién había "reparado" la válvula de la cocina que tenía pérdida de gas y que era necesario el cambio de 15 calefactores, conexión de gas exterior, etc. (Ver Nota adjunta).</p> <p>Informo a Uds. para su conocimiento y posterior efectos que, con respecto a las reparaciones edilicias realizadas "Expediente N° 1146/21: Reparación de baños. Acondicionamiento de calefacción, inst. eléctricas, aberturas, herrajes y pisos en Esc. N° 39 de Comodoro Rivadavia", la sra Marcia Cea (en el día de ayer) solicitó que firme un nuevo expediente con diferente número: Expediente N° 1437/21 con el mismo asunto de referencia.</p>
	24/06/21	<p>Ante la falta de respuestas a las llamadas de alerta desde el 19 de mayo (los episodios se repetían), las respuestas de los profesionales iban variando con el transcurso de los días, esta Directora decide auto denunciarse en forma anónima.</p> <p>Pongo a disposición de la justicia la conversación que a continuación se adjunta imagen:</p>

		 <p>A las 16:53 hs el Sr. David Ramírez informa que se hizo presente personal de Camuzzi. Recorre las instalaciones. No detecta ningún inconveniente. No deja ningún instrumento por escrito.</p>
	29/06/21	Teniendo en cuenta que existían diferencias entre lo “hablado”, lo “observado” y lo “escrito” y que, como Directora soy responsable de todas las vidas humanas, se realiza una consulta con la Ingeniera Paula Ramos (Colegio de Ingenieros de CR) : prueba de hermeticidad, NAG 200 (1982) , NAG 226 (2018), cómo se clausura un artefacto, Formulario 3-5 de Camuzzi Gas del Sur, entre otros temas desconocidos hasta ese momento.
Acta N° 23/21 Libro de Actas Dirección	30/06/21	<p><i>STOIEyS Sra. Silvia Reynoso. SRAySA Sr. Claudio Marquez. STE Sra. Alejandra Gauna. STE Sra. Adriana Luna. Delegada Administrativa Sra. Nelly Cruz. MMO Marcia Cea (Inspectora Obras Públicas).</i></p> <p><i>Se felicita a la Directora por la gestión, labor pedagógica y se ofrecen “garantías” para el retorno a clases presenciales a partir del 1 de julio.</i></p> <p><i>“La. Sra. Directora acuerda con lo expresado, pero solicita que se le dé la documentación que acredite que todos los artefactos y conexiones de gas tienen un correcto funcionamiento.(...) La Sra. Directora comenta que se asesoró con el Colegio de Ingenieros y que las pruebas de gas deben ser realizadas con un manómetro registrando valores estables por al menos 15 minutos”</i></p> <p><i>La Sra. Silvia Reynoso felicita por la gestión de la sra. Directora en el aspecto organizativo. Nuevamente reitera que se debe dar inicio inmediato a la presencialidad.</i></p>

		<i>La sra. Alejandra Gauna remarca la excelencia del trabajo pedagógico”</i>
	01/07/21	<i>Regreso a clases presenciales con niños/as.</i>
Nota N° 349/21	06/07/21	<p>A la Delegada Administrativa Sra. Nelly Cruz. STE Sra Adriana Luna. STE Sra. Alejandra Gauna. STS Sra. Alejandro Caamaño</p> <p><i>Me dirijo ante Uds., a los efectos de informar que, el día viernes 2 de Julio, siendo las 16: 10 hs aprox. nuevamente se percibió intenso olor en la Sala de Maestros.</i></p> <p><i>La Sala de Maestros es un lugar neurálgico donde se reúnen docentes de Áreas Especiales, almuerzan los docentes que trabajan en ambos turnos en la escuela o la Maestra de Apoyo recibe a la familia que convoca a una reunión.</i></p> <p><i>La Sala del Maestro de Apoyo fue inhabilitada porque se detectó presencia de monóxido de carbono en la misma.</i></p> <p><i>Desde el miércoles 30 de Junio, fecha que se realizó la reunión con autoridades jerárquicas ministeriales (Acta N° 23/21) nadie se acercó para controlar ni se informaron avances de gestiones acerca de los 15 calefactores que la MMO Sra. Marcia Cea indicó que serían necesarios cambiar en la escuela.</i></p> <p><i>Una vez más se reitera: los días que corre viento, el olor a gas se percibe adentro de la escuela en algunos espacios. Se desconocen los motivos.</i></p> <p><i>Desde el día 5 de mayo la Directora se encuentra trabajando en ambos turnos porque la vicedirectora continúa usufructuando licencia en el turno tarde.</i></p> <p><i>Desde el 1 de julio, la Escuela N° 39 ha iniciado las clases presenciales con 6 agrupamientos (3 y 3).</i></p> <p><i>Esta nueva actividad (la presencial) exige la presencia de una autoridad que controle el estricto cumplimiento del Protocolo Vuelta a Clases porque la galería interior es pequeña (solo</i></p>

hay espacio para 60 niños con distanciamiento) y las familias no cumplen los horarios de entrada y de salida, a pesar de múltiples mensajes enviados.

Las STE Sra Adriana Luna y Alejandra Gauna acompañaron el ingreso del 1 de julio en el turno mañana. La STE Sra. Adriana Luna ha acompañado el lunes 1 de julio a la salida (16:00 hs).

Desde el 2 de Julio, **es decisión personal** acompañar a los docentes del turno tarde porque no cuentan con experiencia para resolver situaciones emergentes (ejemplo: visita de Obras Públicas no agendadas). Esto es, cumplir doble jornada cuando el horario estipulado por la DDJJ de cargos es de 6 horas.

No resulta posible organizar el trabajo institucional pedagógico virtual, presencial, controlar la entrada, la salida, los recreos, asistir a las reuniones con docentes, con familias, controlar la tarea administrativa y, también, controlar si los calefactores funcionan correctamente o no.

Una vez más peticiono que se realice la prueba de hermeticidad recomendada por el Colegio de Ingenieros y se realicen los trabajos de cambio de cañerías de gas y artefactos a la brevedad.

Martes 06/07/21

Como Directora continúo acompañando en ambos turnos, de 07:40 a 17:00 hs por licencia de la Vicedirectora. El ME continúa sin autorizar la cobertura del cargo de Vicedirectora TT.

Regreso a mi hogar a las 17: 30 hs pasadas.

Se recepciona llamada telefónica de un número que se identificaría como "Pablo Esponda de Camuzzi", solicitando ingresar al establecimiento.

La Directora no cuenta con llaves del establecimiento (informado en reiteradas oportunidades a Delegación Administrativa y Supervisión de Escuelas): los auxiliares de la educación se habían retirado conmigo (ellos estaban desde las 07:00 hs en la escuela); la maestra que ocupa la vivienda casera no se encontraba en el hogar.

Se consulta a la sra. Vicedirectora si pudiera abrir la escuela a pedido de Camuzzi.

Esta Directora desconocía que Camuzzi realizaría un procedimiento que demandaría muchas horas.

Llamadas recepcionadas y realizadas:



18: 10: La Vicedirectora sra. Patricia Martínez confirma que puede acercarse.

El Licenciado en Administración de Empresas Sr. Pablo Esponda (¿ es gasista matriculado?) comienza a verificar y a explicar el procedimiento a realizar: verificaron uno a uno los artefactos e, incluso, observaron ciertas “irregularidades” que no se observan en el Informe de CAMUZZI GAS DEL SUR:



Imagen del calefactor de Biblioteca.
Llave y caños de gas sin tapar.



En oportunidad de acercarse Defensa Civil, los profesionales advirtieron a la Directora que no debe colocarse una cortina sobre un calefactor.
Esta información se repitió numerosas veces y nunca se modificó la conexión.
La imagen corresponde al calefactor de Sala de Maestros (se percibe fuerte olor después de las 16:00 hs aprox.). Se desconocen los motivos.



Gabinete del termotanque exterior, atado con alambre.



Imagen del Termotanque exterior y calefactor de la galería (a la dercha).

SE DETECTA PRESENCIA DE MONÓXIDO DE CARBONO EN EL AULA 7: EN NINGUNA DE LAS VERIFICACIONES ANTERIORES DE OBRAS PÚBLICAS O DEL MISMO CAMUZZI SURGIÓ ESTA “NOVEDAD”.

TAMBIÉN SE DETECTA PRESENCIA DE MONÓXIDO DE CARBONO EN SALA DE MAESTROS.

CUANDO TERMINA DE VERIFICAR LOS ARTEFACTOS Y/O REPARARLOS (SE DESCONOCE) EL SR. PABLO ESPONDA CONVOCA AL ESCRIBANO.

18: 10 a 19: 49 hs: Primera verificación y/o reparación.

19:50 hs: El Escribano Sr. Andrés Cuggiari se hace presente.

Aclara que él no certificará si hubo o no pérdida de gas, sino que solamente dará cuenta de las mediciones.

El Sr. Pablo Esponda explica que la primera medición, luego de hacer la prueba de estanqueidad, debe dar igual numeración.



1° medición "oficial": 56, 99 (para el escribano)



2° “medición oficial”: 57, 08 (para el escribano)

Se consulta por celular al Lic. Pablo Esponda por qué dio numeración diferente.

Él, al iniciar la prueba, había indicado que debería dar el **mismo “número”**.

Explica con términos técnicos que no se logra comprender, por no ser específico al rol que se cumple como Directora.

ACTA ESCRIBANO

9
10 ción y en su carácter de Gerente de CAMUZZI G
11 65786442-7, con domicilio en Saavedra y Dorrego
12 invocado EXPRESA: Que requiere de mí, me c
13 Calle Santa Cruz 357 de esta ciudad, donde se e
vincial Nro. 39 Sargento Cabral a los efectos d



¿Es LEGAL un documento firmado por escribano en el que da cuenta de un domicilio que no es el de Escuela N° 39 y adjunta fotografías de un nicho que tampoco es de Escuela N° 39?

Con respecto a la Vicedirectora Sra. Patricia Martínez: la misma “se rehusó a firmar”.

formulario que en la mencionada NAG-200:1982 lo identifica como F 3.5.

NOTA Nº 3: La Distribuidora en respuesta a la presentación del Formulario 3.5, inspecciona los trabajos ejecutados, realiza las verificaciones que considera necesarias y, de corresponder, procede a restituir el servicio en condiciones de seguridad.

VICTOR GULLEN
Instalaciones Internas
U.N. Comodoro Rivadavia
C A M E Z Z I

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL INSPECTOR

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL RESPONSABLE

2

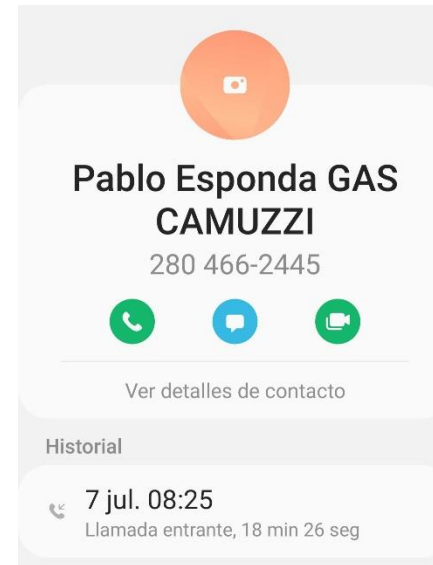
Nota: La Vicedirectora Patricia Martínez, si bien se encuentra presente en todo momento durante las verificaciones, se rehusó a firmar.

20:56 hs se retiran todos de la escuela.

El Lic. Pablo Esponda se comunica con la Directora para informar que, el miércoles 7 de julio, a las 08:15 hs aprox., se acercaría a la escuela para realizar la “PRUEBA DE HERMETICIDAD”. La misma duraría escasos minutos.

21: 37 hs: Se informa a los docentes que “vayan abrigados” porque estaría frío a la entrada.

MIÉRCOLES 7 DE JULIO
08:25 hs



Se recepciona llamada a las 08:25 hs del Licenciado en Administración de Empresas Sr. Pablo Esponda para informar que no asistiría a la Escuela N° 39 a realizar la PRUEBA DE HERMETICIDAD porque debía solicitar “AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”.

Se reiteró esta información al recordarle que, el día anterior, había aseverado que realizaría dicha prueba a la mañana.

Una vez más reiteró que no asistiría hasta contar con la autorización del Ministerio de Educación.

MIÉRCOLES 7 DE JULIO
10:29 hs

Estaciona enfrente a la Escuela N° 39 la camioneta de Camuzzi. Se toma imagen.



Ningún operario ingresa a la escuela para informar el motivo de la visita.
La Directora decide salir sin abrigo.
Al observar a 3 empleados de Camuzzi en los medidores, se les consulta.

Uno de ellos responde que realizarían una PRUEBA DE HERMETICIDAD.

La Directora expresa alegría con la novedad, a lo que responden que la PRUEBA DE HERMETICIDAD era para la Escuela de Nivel Inicial N° 406, no para Escuela N° 39.

Se pide que constaten si no habría un error, porque la escuela que debían controlar era Escuela N° 39.
Reiteran la información.

Al consultarle por qué habían habilitado dos nichos de gas enfrente de una escuela de estructura precaria, “tipo rancho”, los empleados informaron que ellos reciben órdenes para “habilitar”.

Durante toda la jornada se esperó el acta del Escribano Sr. Andrés Cuggiari.

No se concretó la notificación.

Acta N° 24/21	08/07/21	<p>Presencia de STS Sra. Alejandra Caamaño y STE Sra. Adriana Luna.</p> <p>La Sra, Alejandra Gauna ingresa tardíamente, por lo cual permanece en el exterior de la oficina.</p> <p>Se notifica a la Directora sobre la Disposición N° 21/20 a la Directora de Escuela N° 39. Prevención sumaria con separación del cargo.</p> <p>Se le hace notar que es improcedente intentar notificar a un agente con un documento viciado de errores (año 2020). La STS solicita que se notifique de igual manera.</p> <p>La STS Sra Alejandra Caamaño y Sra. Adriana Luna expresan su sorpresa por esta decisión manifestando desconocimiento y aseverando que ellas no escribieron en la Nota N° 112/21 que la Directora haya “amenazado” a las supervisoras. Insisten con recurrencia con esta afirmación.</p> <p><i>“La Sra. Directora planta que sus acciones se basan en la responsabilidad de su rol establecida n el reglamento general de escuelas. Plantea que es responsable de la vida de todos los niños y adultos que transitan la escuela y lo volvería a hacer.”</i></p> <p><i>“La Sra. STE Luna plantea que las propuestas pedagógicas del año 2021 son para resaltar debido a la existencia del trabajo docente y pedagógico”.</i></p> <p>La Directora solicita que estas apreciaciones las dejen por escrito en el acta. (Ver Acta N° 24/21)</p>
Acta N° 25/21	08/07/21	<p>Se solicita a los testigos que brinden testimonio del hecho ocurrido el 8 de julio en horarios de la mañana:</p> <p>El auxiliar de la educación Sr José Curuguala relata a la STS Sra. Alejandra Caamaño y STE Sra. Adriana Luna que, al ingresar el 8 de julio a las 06:50 aprox. percibió intenso olor a gas en la galería por lo que decide no encender las luces.</p> <p>Se dirige a la cocina porque supuso que ahí estaría el problema. Hace la prueba para constatar y cuando comprueba que no es ahí, se dirige a la galería: un calefactor (con llave de paso con movimiento) quedó encendido y, a la vez, perdiendo gas por la llave de la misma.</p> <p>Apaga el calefactor, abre puerta.</p> <p>La sra. Antonella González colabora abriendo todas las ventanas.</p>

		<p>7.20 hs aprox. Ingresa la docente Sra. Vanesa Arismendi quien percibe fuerte olor a gas aún. Ingresa la Directora 7:40 hs. Pregunta por el olor y se le explica lo sucedido.</p> <p>Una alumna se desvaneció en la fila, por lo que debió ser asistida. La familia fue convocada.</p> <p>La sra. Vanesa Arismendi se descompensa y se la acompaña a la sala para estar cómoda.</p> <p>Se abrieron las ventanas de las oficinas para ventilar el ambiente.</p> <p>La STS Alejandra Caamaño consulta a la Directora si había escrito este incidente. Se le responde que no fue posible por falta de tiempo: se encuentra trabajando sola, en ambos turnos, con presencialidad de los niños y es necesario control extremo en el cumplimiento de los protocolos.</p> <p>La STS Sra. Alejandra Caamaño solicita que un auxiliar le entregue las llaves “por si ocurre algo”.</p> <p>Un auxiliar de la educación hace entrega de las llaves del establecimiento.</p> <p>Las Supervisoras se retiran. La Sra. Claudia Aguilar (directora desplazada) se retira.</p> <p>Posteriormente, el auxiliar de la educación Sr. David Ramírez, interpretando las palabras de la Supervisora Técnica Seccional Sra. Alejandra Caamaño, se dirige al exterior y cierra la llave de paso central. Los docentes le infieren que esa llave solo la debe “tocar” Camuzzi. El auxiliar de la educación regresa y abre la llave de paso central.</p> <p>Se genera confusión sobre pasos a seguir entre los presentes porque no había autoridad jerárquica presente ni indicaciones precisas (por escrito).</p>
	08/07/21	<p>Disposición N° 21/20 de Supervisión Técnica General de Educación Primaria. S/Separación del cargo a Directora de Escuela N° 39, Sra. Claudia Aguilar.</p>

Interrogantes/Conclusiones parciales:

- La NAG 200 (1982) expresa que la PRUEBA DE HERMETICIDAD debe realizarse bajo una presión constante de **200 gramos/cm3**.
- La NAG 226 (2018) menciona que la PRUEBA DE ESTANQUEIDAD debe realizarse bajo una presión constante de **20 gramos/cm3**
- NADIE respondió al pedido de auxilio realizado el 19 de mayo.
- NADIE respondió por escrito ninguna nota elevada.
- NADIE entregó un Final de Obra ni una constancia de HABILITACIÓN (la escuela refaccionó totalmente los baños y ventanas).
- Directivos, docentes y auxiliares asistieron en forma presencial desde febrero 2021. Incluso en momentos donde las herramientas ocasionaban exagerado polvillo en suspensión y ruidos permanentes intensos (rotopercutor).
- NINGUNA autoridad de Supervisión de Escuelas, Delegación Administrativa u Obras Públicas nos indicaron/autorizaron a no asistir por no reunir las condiciones básicas de higiene y limpieza (edificio seguro)
- NUNCA se recibió la visita de un Licenciado en Seguridad e Higiene que indique o señale posibles alertas en el edificio: matafuegos, gas, electricidad (hay un “ovillo” de cables en la pared de ingreso. Se hizo la observación a la MMO Sra. Marcia Cea. No se modificó).
- El Licenciado en Administración de Empresas Sr. Pablo Esponda (Camuzzi): ¿Es gasista matriculado? ¿Está colegiado? ¿Tiene INCUMBENCIA? Es el responsable de realizar la verificación de gas de Escuela N° 39.

¿Es creíble el Informe? ¿Es real?

¿Es “legal” el acta del escribano?

Incluso menciona en el texto: “(...) A continuación nos dirigimos al exterior a verificar las conexiones externas y las salidas de los artefactos, las que según lo manifestado por los profesionales era correcta (...)”.

¿Cuál es el objetivo de la presencia de un escribano? ¿Poner en palabras las indicaciones de los profesionales de Camuzzi?

¿Por qué no informó desde la primera llamada que el proceso de verificación y posterior llamada al escribano demandaría muchas horas de trabajo?

¿Por qué invitan a firmar a la Vicedirectora? La Sra. no es gasista matriculada ni tiene expertez para certificar la veracidad de los hechos o procesos, en apariencia, realizados.

¿Por qué menciona que es el mismo predio que la Escuela de Nivel Inicial N° 406 si son 2 espacios diferentes, paralelos, en una manzana?

¿Por qué no convocó al escribano al inicio del proceso de verificación a las 18:10 hs? Recién lo convoca en el segundo proceso de verificación (19:50 hs)

¿Por qué el escribano no acercó el acta para tomar conocimiento del mismo en los días inmediatos?

¿Por qué omiten imágenes en el Informe de Camuzzi? Ejemplo: calefactor de Biblioteca, o caños de gas sin tapones en los extremos.

- **NO EXISTE COINCIDENCIA EN LOS INFORMES** DE “PRESENCIA DE GAS” O DE “MONÓXIDO DE CARBONO” en ninguna de las intervenciones de Obras Públicas ni de Camuzzi Gas del Sur: **en todas las intervenciones se detectaron diferentes artefactos como “peligrosos”**.
- ¿Por qué Camuzzi realiza en Escuela N° 39 una PRUEBA DE ESTANQUEIDAD (20 gramos/cm³) y no una PRUEBA DE HERMETICIDAD (200 gramos/cm³) el 6 de julio?
- ¿Por qué Camuzzi realiza una PRUEBA DE HERMETICIDAD el miércoles 7 de julio a la Escuela de Nivel Inicial N° 406 (nicho continuo al de Escuela N° 39) Y NO PARA LA ESCUELA N° 39?
- ¿Por qué el Licenciado en Administración de Empresas Sr. Pablo Esponda el día martes 6, a las 21:00 hs aproximadamente, aseveró a la Directora que realizaría una PRUEBA DE HERMETICIDAD el miércoles 7 de julio a las 08:15 hs aprox y, el mismo 7 a las 08:25 hs, se contradijo y dijo que debería solicitar “autorización al Ministerio de Educación”?
- Realizadas las consultas correspondientes, los docentes recuerdan que la última vez que “arreglaron” las instalaciones de gas fue en el año 2000 o 2001.
- Los problemas de gas, de acuerdo a recuerdos de docentes, son anteriores al año 2000: Sala de Maestros, Biblioteca, “aulas del fondo”, siempre tuvieron el problema de “olor a gas”.
- Si se observa el piso de la galería de punta a punta o de aulas (grietas, quebraduras, que fueron rellenadas en marzo 2021) y los recurrentes problemas en las puertas de acceso a la escuela por el movimiento del terreno, ¿las cañerías de gas son seguras después de 20 años sin mantenimiento?
- ¿Corresponde a la Directora realizar un curso de Gasista y matricularse para que su voz de alarma sea escuchada?
- ¿Qué institución es creíble para certificar la presencia de gas o no, monóxido de carbono o no, teniendo en cuenta las evidencias antes mencionadas?
- ¿Por qué la MMO Sra, Marcia Cea, en un primer momento habla de cambiar 2 calefactores (7 de junio) y después, el 23 de junio, solicitó una nota por el cambio de 15 calefactores?
- ¿Por qué Obras Públicas y Camuzzi Gas del Sur, en apariencia, demuestran conformidad en el funcionamiento de los artefactos y cañerías del gas y el 8 de julio el auxiliar de la educación, al ingresar lo hace a oscuras (no enciende las luces) por temor debido a la presencia de intenso olor a gas en la galería?
- ¿Obras Públicas o Camuzzi Gas del Sur no observó que la llave de gas del calefactor de la galería tenía un movimiento oscilante y pendular?
- ¿Por qué una docente debe ser asistida el 8 de julio a la mañana por asistir 07:20 hs, momento en que aún era persistente el olor a gas?
- ¿Por qué una niña de 6° grado se descompensa en la fila al ingresar a la escuela?
- **¿Por qué nunca los directivos somos notificados del Formulario 3-5 de Camuzzi Gas del Sur?**
- **¿Por qué la Directora debe hacerse responsable de las cañerías de gas? ¿Por qué no se activaron los “filtros” necesarios?**

¿Es segura la Escuela N° 39 para que asistan niños/as, docentes y auxiliares?

Nota dirigida a las familias

23/07/21

Comodoro Rivadavia, 23 de Julio de 2021

Familias:
Escuela Nº 39
Sargento Juan bautista Cabral

De nuestra mayor consideración:

Se informa a Uds. que desde el día 19 de julio del cte. año se encuentra en función por ART 61 y disposición de STSRVI la Prof. Cristina Chiramberro y que desempeñará el cargo de Director por el término que dispuso el Ministerio de Educación a la fecha.

Se notifica el informe de Obras Públicas con fecha 07/06/2021 e informe de CAMUZZI Gas del Sur, que expresa que el edificio responde a las normas para ser habilitado y en funcionamiento.

Por todo lo expresado la actividad presencial dará inicio el día jueves 29/07, según cronograma enviado por el Equipo Directivo.

Solicitamos a Uds, el acompañamiento para iniciar la presencialidad y asegurar las trayectorias escolares de vuestros hijos.

Sin más los saludamos muy cordialmente.

Equipo Directivo


CHIRAMBERRO M. CRISTINA
Directora Esc. Nº 39

Tomo conocimiento
23/07/21


Alejandra GAMMA
Sup. Téc. Escolar
Región VI
Comodoro Rivadavia- Chubut


Adriana Luna
Supervisora Técnica Escolar
Región VI
Ministerio de Educación



	27 de Julio	Las familias, con el objetivo inicial de que la Directora regrese a su lugar de trabajo, toman conocimiento de las irregularidades que estaban sucediendo con respecto al "gas". Deciden no enviar a sus hijos a la escuela. El martes 27 de julio, los docentes y familias realizan un abrazo simbólico afuera de la escuela



Imágenes de las familias (junta de firmas)



Tveo Comodoro · 📌
2 h · 🌐

Un reclamo que crece

Los padres y docentes de la escuela 39 plantearon una vez más las fallencias estructurales del edificio. La Oficina de Derechos y Garantías dio lugar a un reclamo por el que removieron a la directora, Claudia Aguilar.



Paralelamente, los medios de comunicación se hacían eco de este pedido. En el siguiente video puede observarse cómo la Supervisora Sra. Adriana Luna expresa que la escuela se encuentra en óptimas condiciones (27 de julio)

Es la periodista quien le informa que retiraron el medidor de la escuela.

<https://www.facebook.com/tveocomodororivadavia/videos/260704775480542>



Las familias llamaron a Camuzzi (0 800) preguntando si corresponde que otra entidad (que no sea Camuzzi) puede retirar un medidor. La respuesta, en todas las oportunidades, fue negativa. No corresponde.

El medidor fue retirado por Obras Públicas.

**28 de Julio
(feriado
provincial)**

Alertadas las familias por la incertidumbre, la falta de respuestas verdaderas, deciden hacer guardias afuera de la escuela y comunicar las novedades a través de 7 grupos de Whatsapp:



Un padre se bajó del auto y preguntó a las personas que estaban trabajando qué arreglos estaban haciendo. Respondieron que estaban arreglando **“la pérdida del gas de la cañería del exterior”**

Cabe aclarar que esa pérdida no fue registrada por el estudiante avanzado de Ingeniería, ni por Obras Públicas, ni por Camuzzi, ni por el Escribano (que labró un acta teniendo en cuenta el nicho de la Escuela N° 406, que está enfrente del edificio de Escuela N° 39. Se desconocen los motivos).

		<p>Trabajaron arduamente todo el día para finalizar, aproximadamente, a las 19:00 hs, donde “en apariencia”, los valores de hermeticidad fueron correctos. La prueba de hermeticidad está firmada por un gasista matriculado de 2° categoría.</p> <p>¿Por qué no firmó un gasista de 1° categoría como la MMO Sra. Marcia Cea, de Obras Públicas?</p>
	29 de Julio	



Las familias decidieron no enviar a sus hijos a la escuela por temor.

Las respuestas que enviaron desde la Dirección de la Escuela y desde Supervisión de Escuelas sólo trajeron más confusión y malestar.

La Supervisora sra. Alejandra Gauna realizó una denuncia por “violencia de género” a un padre.

En ningún momento la violentó, como puede observarse en los numerosos videos: ese padre puso en palabras el enojo y malestar de las 360 familias de la escuela.

El padre debió solicitar pase de su hija a otra escuela.

		<div data-bbox="936 151 1608 247">  El Patagónico ✓ ★ Favoritos · 2 h · 🌐 </div> <div data-bbox="943 284 1265 331">  #Escuela39 🏫 </div> <div data-bbox="936 336 1615 523"> <p>Esa fue la sugerencia de la supervisora de Escuelas, Alejandra Gauna, a los padres de estudiantes de la Escuela... Ver más</p> </div> <div data-bbox="920 544 1637 922">  </div> <div data-bbox="920 927 1637 1086"> <p>ELPATAGONICO.COM "Si no los quieren mandar, no los manden"</p> </div>
	<p>30 de Julio</p>	<p>Durante la tarde, los docentes nuevamente percibieron fuerte olor a gas en Sala de Maestros. Informaron a la Directora sra. Cristina Chiamberro, quien, en apariencia, se molestó y acusó a los docentes de bajar el calefactor sabiendo que este accionar provocaría "pérdida de gas". Los docentes manifestaron que no habían tocado el calefactor. No se labra acta.</p>

Las familias continúan reclamando por las instalaciones de gas, manteniéndose firmes en su decisión de no enviar a los niños a la escuela.

Los docentes solicitan una reunión de personal a las Supervisoras.

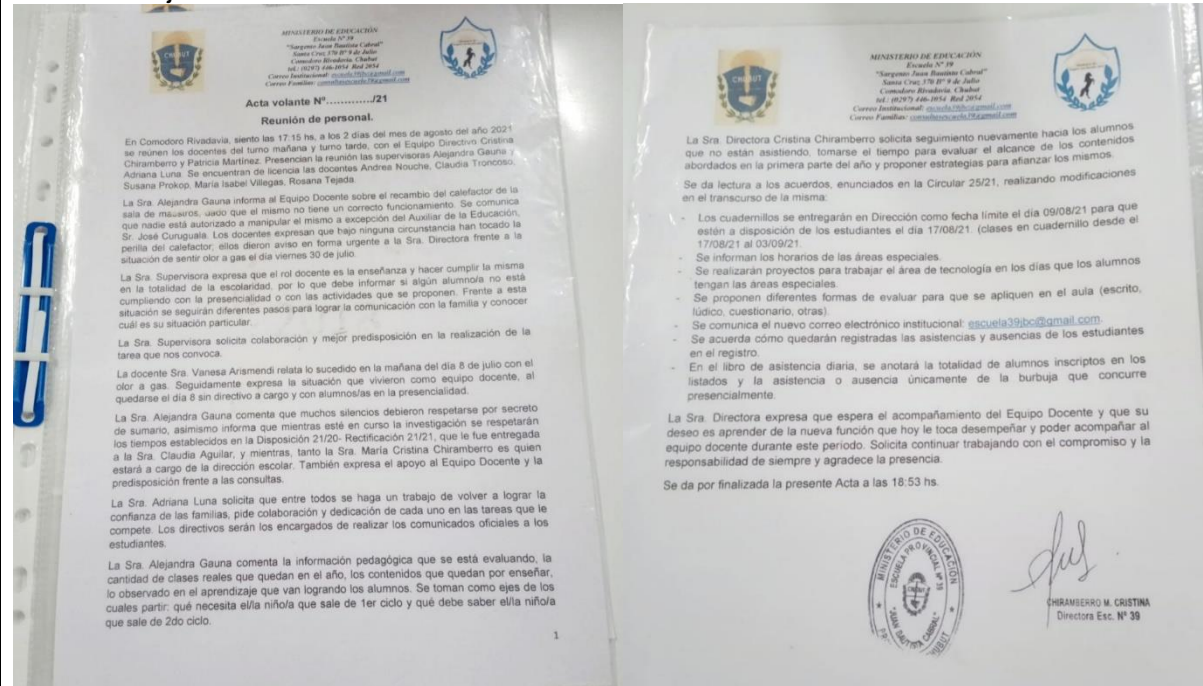
Durante el fin de semana las familias tomaron conocimiento de esta “nueva pérdida de gas” y solicitaron a los medios de comunicación que colaboren en este desesperado pedido de ayuda:





Todos los medios de comunicación replicaron esta información.

2 de agosto

En la reunión de personal, los docentes manifestaron el nuevo hecho de pérdida de gas de Sala de Maestros. Queda reflejada en el acta volante sin número.



PROVINCIA	CIUDAD	ESPECIALIDAD	FECHA	ESTADO
SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	ALFARO, Patricia Mercedes	02/08/21	Presente
		ALFARO, Patricia Mercedes	02/08/21	Presente
		ALFARO, Patricia Mercedes	02/08/21	Presente
		ALFARO, Patricia Mercedes	02/08/21	Presente
		ALFARO, Patricia Mercedes	02/08/21	Presente
		ALFARO, Patricia Mercedes	02/08/21	Presente
		ALFARO, Patricia Mercedes	02/08/21	Presente
		ALFARO, Patricia Mercedes	02/08/21	Presente
		ALFARO, Patricia Mercedes	02/08/21	Presente
		ALFARO, Patricia Mercedes	02/08/21	Presente
SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	ALFARO, Patricia Mercedes	02/08/21	Presente
		ALFARO, Patricia Mercedes	02/08/21	Presente
		ALFARO, Patricia Mercedes	02/08/21	Presente
		ALFARO, Patricia Mercedes	02/08/21	Presente
		ALFARO, Patricia Mercedes	02/08/21	Presente
		ALFARO, Patricia Mercedes	02/08/21	Presente
		ALFARO, Patricia Mercedes	02/08/21	Presente
		ALFARO, Patricia Mercedes	02/08/21	Presente
		ALFARO, Patricia Mercedes	02/08/21	Presente
		ALFARO, Patricia Mercedes	02/08/21	Presente

		 <p style="text-align: center;"> MINISTERIO DE EDUCACIÓN <i>Escuela N° 39</i> <i>"Sargento Juan Bautista Cabral"</i> <i>Santa Cruz 370 B° 9 de Julio</i> <i>Comodoro Rivadavia, Chubut</i> <i>tel.: (0297) 446-1054 Red 2054</i> <i>Correo Institucional: escuela39jbca@gmail.com</i> <i>Correo Familias: consultasescuela39@gmail.com</i> </p>  <p style="text-align: center;">Acta volante N°...../21</p> <p style="text-align: center;">Reunión de personal.</p> <p>En Comodoro Rivadavia, siento las 17:15 hs, a los 2 días del mes de agosto del año 2021 se reúnen los docentes del turno mañana y turno tarde, con el Equipo Directivo Cristina Chiramberro y Patricia Martínez. Presencian la reunión las supervisoras Alejandra Gauna y Adriana Luna. Se encuentran de licencia las docentes Andrea Nouche, Claudia Troncoso, Susana Prokop, María Isabel Villegas, Rosana Tejada.</p> <p>La Sra. Alejandra Gauna informa al Equipo Docente sobre el recambio del calefactor de la sala de maestros, dado que el mismo no tiene un correcto funcionamiento. Se comunica que nadie está autorizado a manipular el mismo a excepción del Auxiliar de la Educación, Sr. José Curuguala. Los docentes expresan que bajo ninguna circunstancia han tocado la perilla del calefactor; ellos dieron aviso en forma urgente a la Sra. Directora frente a la situación de sentir olor a gas el día viernes 30 de julio.</p> <p style="text-align: right;">... y hacer cumplir la misma</p>
3 de agosto		<p>Las familias continúan manifestándose en reclamo de lo que consideran, una “estafa a su confianza” de parte de las autoridades jerárquicas.</p> <p>La “presión” de las familias logró que se acerque personal a trabajar sobre la “nueva pérdida de gas”.</p>



¿Por qué se hicieron presentes si el 28 de julio certificaron que la escuela estaba en condiciones para ser habilitada?

	4 de agosto	<p>Se adquirieron 2 calefactores: uno para la Sala de Maestros.</p> 
	5 de agosto	<p>Se cambió el calefactor de Sala de Maestros. La primera nota de quien fuera Directora informó la pérdida de gas en Sala de Maestros el 19 de mayo. Las familias deciden judicializar esta situación que puso en vilo la vida de todos.</p>

		<p>En los diversos informes se menciona “presencia de monóxido de carbono” en artefactos.</p> <p>¿Cómo hizo Camuzzi para solucionar dichas pérdidas?</p> <p>La cocina continúa sin cambiarse: no tiene termocupla.</p> <p>Solicito a las autoridades de ENARGAS que intervengan con la mayor celeridad posible.</p> <p>Muchas familias han decidido pedir pase de sus hijos a otras escuelas por el temor que les genera la falta de respuesta concreta y efectiva, porque ha quedado demostrado que han faltado a la verdad.</p> <p>¿Habilitaron la Escuela N° 39 un feriado (28 de julio) y a los 2 días hubo pérdida de gas?</p>

	<p>¿El escribano verificó el medidor de la Escuela de Nivel Inicial N° 406 y no el de Escuela N° 39? ¿Por qué no firmó la vicedirectora?</p> <p>¿La Escuela N° 39 es la única en Comodoro Rivadavia y/o en Chubut con estas irregularidades?</p> <p>¿Es necesario atravesar tanto sufrimiento institucional para ser escuchados?</p> <p style="text-align: right;">Prof. Isabel Claudia Aguilar DNI 20 843 750 isabelclaudiaaguilar@gmail.com 2974131930 Comodoro Rivadavia Chubut</p>
--	---